

IMPORTANTE: Minsalud recomienda uso de tapabocas en espacios cerrados y en Transporte de manera obligatoria



Desde el **Ministerio de Salud** y Protección Social se hace la recomendación a todos los habitantes en el territorio nacional, de **usar el tapabocas** en espacios cerrados, reconociendo que es una medida efectiva en la prevención del **Covid-19**, así como de otras **Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)**”, señaló la entidad.



Según la Resolución 1238, firmada el pasado 21 de julio, esta medida busca **disminuir el riesgo de que se presenten nuevos picos de la pandemia**, y aplicará para toda la población, independientemente si las personas están vacunadas o no.

De manera que, el uso del tapabocas, que seguía siendo obligatorio en centros de salud, se ampliará al transporte público, las estaciones de transporte masivo y las terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.

Lo anterior tanto para espacios cerrados como para sector transporte es de carácter obligatorio.